

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"



ACUERDO N° 077-2020-MDNC/CM

Nueva Cajamarca, 29 de diciembre de 2020

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

VISTO:

El Informe N° 244-2020-OP/MDNC, de fecha 18 de diciembre de 2020; Informe N° 250-2020-OP/MDNC, de fecha 22 de diciembre de 2020; Informe Legal N° 394-2020-OAJ/MDNC, de fecha 21 de diciembre de 2020; El Acta de Sesión Ordinaria N° 24-2020, de fecha 28 de diciembre de 2020; y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 192° de la Constitución Política del Perú, y el literal d) del artículo 42° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto para el sector Público – Ley N° 28411.

Que, se ha hecho extensivo el comunicado N° 033-2020-EF/50.01, de la Dirección General de Presupuesto Público, donde indica que el aplicativo Web de Programación Multianual para la emisión de los reportes de la Aprobación Institucional del Año 2021, estará disponible a partir del 16 del presente mes.

Que, según el artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, señala que una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, remite a los pliegos el reporte oficial, posteriormente los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los pliegos de los Gobierno local, se aprueba mediante Acuerdo de Concejo, a más tardar el 31 de diciembre de 2020.

Que mediante los informes 244 y 250-2020-OP/MDNC, la Oficina de Presupuesto de la entidad, solicita la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2021, de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

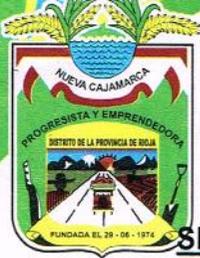
Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Artículo 9, Inciso 16) y Artículo 41°; el acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 24-2020, y la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal N° 394-2020-OAJ/MDNC.

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe muni@nuevacajamarca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- Aprobar el **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PARA EL AÑO FISCAL 2021** de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, desagregado de la siguiente manera:

PROGRAMACION DE INGRESOS - 2021

RUBRO		MONTO
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	7,627,000.00
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	1,295,364.00
09	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,315,643.00
18	CANON Y SOBRECANON REGALIAS	126,212.00
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	62,624,777.00
	SALDOS DE BALANCE	2,056,877.00
TOTAL		76,045,953.00

PROGRAMACION DEL GASTO - 2021

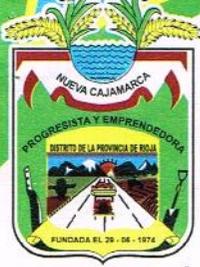
GENÉRICA DE GASTO		(00) Recursos Ordinarios	(07) FONCOMUN	(08) Impuestos Municipales	(09) Recursos Directamente Recaudados	(18) Canon y Sobrecanon	(19) Recursos por Operaciones Oficiales de Credito	TOTAL
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		3,180,415.00	54,252.00	251,769.00			3,486,436.00
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	525,552.00	16,332.00	3,000.00				544,884.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	138,062.00	4,435,393.00	1,185,182.00	2,000,854.00	126,212.00		7,747,641.00
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		258,000					258,000
2.5	OTROS GASTOS		227,233.00	37,620	50,000			314,853.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS		1,055,750.00	15,310	13,020		62,624,777.00	63,708,857.00
2.8	SERVICIO DE LA DEUDA		510,834					510,834
TOTAL		663,614.00	9,683,957.00	1,295,364.00	2,315,643.00	126,212.00		76,709,567.00

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe muni@nuevacajamarca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

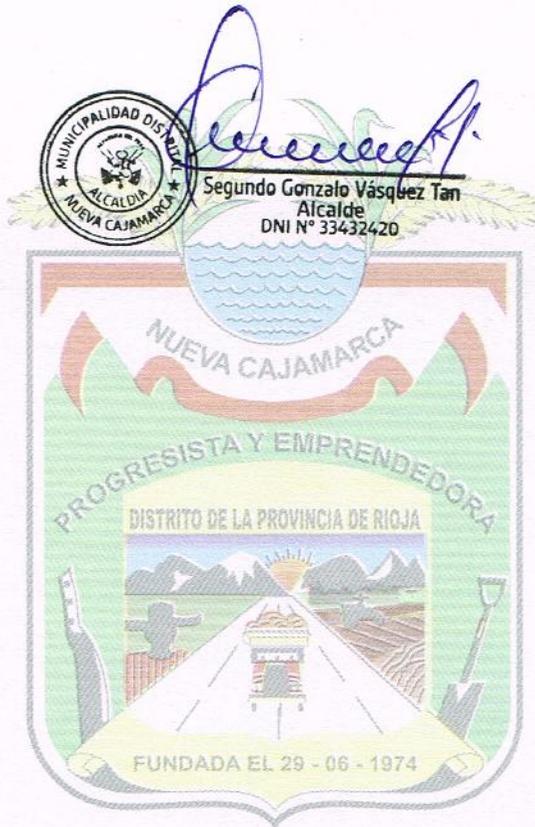
PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

Artículo 2º.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Presupuesto, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Segundo Gonzalo Vásquez Tam
Alcalde
DNI N° 33432420



Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

📍 Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

☎ Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

🌐 www.mdnc.gob.pe ✉ muni@nuevacajamarca.gob.pe